

Expediente 111.8/62.

Plan de Obras 1962.—Sistema de contratación: Subasta.

Provincia	Designación de obra	Presupuesto de contrata	Anualidades		Plazo de ejecución
			1962	1963	
Almería	Supresión de badenes en el km. 150 al 162 de la C. N. 340 de Cádiz y Gioraltar a Barcelona	2.588.652,59	1.000.000,00	1.588.652,59	31 12 1963
Málaga	Mejora local supresión de curvas peligrosas y nuevo puente sobre el río Guadalhorce, Km 170.111 al 170.679 de la C. N. 342 de Jerez a Cartagena	1.573.519,70	1.000.000,00	573.519,70	31 12 1963
Totales		4.162.172,29	2.000.000,00	2.162.172,29	

Madrid, 30 de marzo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

Expediente 111.9/62 LO.

Provincia de Logroño.

Denominación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
			1962	1963
Mejora local del desvío en el corte entre Gravalos y Cervera, kilómetros 26 al 27 de la C. C. 123, de Arnedo a Las Ventas de Cervera	3.010.456,43	31 12 1963	1.500.000,00	1.510.456,43

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

Expediente 111.7/62 GU.

Provincia de Guadalajara.

Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
			1962	1963
Ensanche de la explanación y firme en los tramos que comprende los p. k. 49.843 al 51.283 y 58.831 al 59.950, mediante levantamiento del adoquinado y bordillo, reparación de la superficie con piedra machacada y doble riego superficial asfáltico, C. N. II, de Madrid a Francia por Barcelona ...	4.061.607,93	31 12 1963	2.000.000,00	2.061.607,93

Madrid, 9 de mayo de 1962.—El Jefe del Negociado de Contratación.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle».

La Dirección General de Puertos y Señales Marítimas anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Terminación de las obras del puerto de Camelle», en la provincia de La Coruña, y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de un millón ochocientos veintidós mil setecientos cuarenta y una pesetas con cincuenta y cinco céntimos (1.822.741,55).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Sección cuarta de esta Dirección General y en el Grupo de Puertos de La Coruña-Sur (Teresa Herrera, 2 y 4, La Coruña), desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjun-

to y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa treinta y seis mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (36.454,83), pudiendo constituirse en metálico, Títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de empresas, compañías o sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que

Justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 43 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado correspondiente de la Sección cuarta de esta Dirección General y en dicho Grupo de Puertos de La Coruña-Sur, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 15 de junio de 1962.

El acto de la apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Madrid, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, el día 22 de junio de 1962, a las once horas, ante una Junta constituida por el Jefe de la Sección cuarta de la citada Dirección General, como Presidente; un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, y el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado, como Vocales, y un Jefe de Negociado de la expresada Sección, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la

llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de mayo de 1962.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—2.124.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero referente al levantamiento del acta previa a la ocupacion de las fincas que se citan.

Declarada la urgencia de las obras de la zona regable del pantano de Barrios de Luna por Decreto de 14 de mayo de 1956, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia que prevé la Ley de 16 de diciembre de 1954 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de la misma, se hace público que a los ocho días hábiles y siguientes a contar desde la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del tramo hidroeléctrico del Canal Principal de la zona regable de Barrios de Luna, del pueblo de Espinosa, término municipal de Riaseco de Tapia (León), haciéndolo constar por medio de esta nota-anuncio para que puedan comparecer los interesados en dicha ocupación, debiendo advertirles que podrán usar de los derechos que al efecto determina la consecuencia tercera del artículo 52 de la mencionada Ley.

Las fincas a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Número de orden	Propietario	Pago	Clase	Superficie — Areas
3	Don Adolfo García	Huertos del Valle ..	Erial	1,23
5	Don Ceferino Martínez Díez	Idem	Idem	9,20
6	Don Bautista Díez	Idem	Solar	85,00 m².
6'	Doña Sagrario Fontano	Idem	Idem	85,00 m².
8	Don Rogelio Alvarez Villalba	Idem	Era	1,95
10	Doña María Fernández	Las Viñas del Llano	Vivienda	475,00 m².
15	Don Benjamín González	Idem	Idem y corral	16,99
16	Don Manuel Suárez	La Vega en Tapia de la Ribera	Cereal	0,40